

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXVI



Córdoba, 2019

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXVI

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2019



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXVI

Consejo de Redacción

Coordinador

Juan Gregorio Nevado Calero

Vocales

Fernando Leiva Briones

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Vista de Iznájar desde el Sur. Foto de Miguel Gutiérrez Ortiz.

I.S.B.N. Autor : 978-84-09-15919-2

Depósito Legal: CO 1821 - 2019

LOS MOVIMIENTOS SOCIALES DE 1918 EN PEDROCHE A TRAVÉS DE LAS ACTAS CAPITULARES

Francisco Sicilia Regalón
Cronista Oficial de Pedroche

El año 1918 no pasó desapercibido en los libros de historia. Supuso el final de la I Guerra Mundial y el inicio de la pandemia de gripe española, aunque España curiosamente nada tuviera que ver con esta enfermedad, que causó millones de muertos en todo el mundo. No obstante, este año fue aún más importante por la oleada de revueltas sociales provocadas por la crítica situación económica de los trabajadores, especialmente los del campo, que tuvo sus inicios en 1917 con la revolución bolchevique en la Unión Soviética.

En Pedroche, el desarrollo de esta crisis puede seguirse a través de las actas de las sesiones plenarias, que recogen la problemática de estos movimientos sociales en la localidad y los intentos por parte del Ayuntamiento para resolver el conflicto, aunque el Consistorio se ve impotente para afrontar la situación, en gran parte porque no es ayudado por muchos patrones, que no colaboran para acabar con el paro y el hambre de los trabajadores.

El día 8 de enero de 1918 se procede al nombramiento de nuevo alcalde y el liberal Antonio Blasco Castro sustituye a su padre, Joaquín Blasco Henestrosa, que protagonizan un periodo de cuatro años de liberalismo, cumpliendo los acuerdos del turno político de la época en España con los conservadores. El Partido Liberal tenía su sede en el llamado Casino de Abajo, en la calle Hospital, actual Francisco Botello, mientras que los conservadores se reunían en el Casino de Arriba, en la calle Alta Iglesia, hoy Andalucía.

El acta de la sesión plenaria constituyente, redactada por el secretario municipal, José Orellana Muñoz, dice que el acto tuvo lugar *“...en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Blasco Henestrosa y con asistencia” del secretario, los señores concejales del bienio anterior, Don Tomás Rodríguez de la Fuente, Don José Conde Gómez, Don Antonio Sánchez Ruiz, Don José Ruiz Martos y Don Antonio Misas Cano, al objeto de proceder a la Constitución del nuevo ayuntamiento.*

Declarada abierta por el señor Presidente y el secretario de su orden da lectura a los artículos de la ley orgánica referente al caso y acto seguido dicho señor Presidente invita para que entraran en el salón a los concejales electos en la última renovación, Don Antonio Blasco Castro, Don Juan Cano Tirado, Don Pedro Tirado López, Don Hilario Tirado de la Fuente y Don Agustín Cano Gómez, todos ellos

elegidos por el artículo nº 29 de la Ley Electoral y los que han presentado con la debida antelación sus respectivas credenciales.

En este estado y resultando estar presentes todos los individuos que deben constituir la Corporación, referido señor Presidente dio la bienvenida a los recientemente elegidos, posicionándoles en sus puestos y cediendo en el acto la Presidencia al Concejal Don José Ruiz Martos, que pasó a ocuparla interinamente por ser el de más edad entre los proclamados, por haberlo sido todos por el artículo nº 29.

Constituido el nuevo ayuntamiento bajo la presidencia interina como queda dicho del expresado señor Ruiz, se procedió a la elección de alcalde en votación secreta por medio de papeletas que los concejales fueron depositando uno a uno en la urna.

Terminada la votación y practicado el escrutinio en la forma prevenida por el artículo nº 25 de la Ley Municipal, resultó elegido alcalde Don Antonio Blasco Castro, por unanimidad.

Visto que a este Ayuntamiento corresponden dos o tres concejales según la escala establecida en la vigente ley y que la mayoría absoluta de este número son seis y habiendo obtenido Don Antonio Blasco Castro la totalidad de los votos, fue proclamado dicho señor Blasco Castro, alcalde Presidente de este Ayuntamiento pasando a ocupar su puesto y recibiendo las insignias del cargo.

Acto seguido se procedió a la elección de dos tenientes de Alcalde, que según la ley se corresponde a este Ayuntamiento resultando proclamados y elegidos por unanimidad para primer teniente Don Tomás Rodríguez de la Fuente y para segundo Don José Conde Gómez. Seguidamente y en igual forma fue elegido y proclamado Regidor Síndico Don Pedro Tirado López y para Regidor Interventor Don Antonio Sánchez Ruiz”.

La primera vez que aparece una reseña del conflicto de los obreros de Pedroche en un acta de pleno y se toman las primeras medidas para intentar afrontar la situación es en la sesión del día 6 de octubre, donde en uno de sus puntos se dice:

“...Seguidamente se manifestó por la presidencia a los señores concejales asistentes, que como a todos consta, el proletariado de esta población atraviesa en los momentos actuales una situación lamentable debido a la completa carencia de trabajo y a la carestía de los artículos de primera necesidad, con cuyo motivo le había visitado una numerosa Comisión de Obreros en el día de ayer, solicitando trabajo ya sea por cuenta del Ayuntamiento o por el elemento patronal, a fin de atenuar en lo posible la situación angustiosa que atraviesa el obrero.

Enterada la Corporación de lo expuesto por el señor Presidente, entró a deliberar con detenimiento sobre el asunto acordando que con la urgencia que el caso requiere se proceda a la reparación de caminos vecinales, empedrados de calles y edificios públicos proporcionando así trabajo a la clase necesitada, para lo cual se autoriza al señor Alcalde a fin de que designe la persona o personas que se encarguen y dirijan mencionadas obras rindiendo a la terminación de las mismas, la oportuna cuenta de gastos”

Con anterioridad, en el pleno correspondiente al día 10 de febrero el Ayuntamiento fija el tipo medio del jornal de los braceros en la localidad para los efectos de quintos, en la cantidad de una peseta y setenta y cinco céntimos.

En el acta de la sesión plenaria del 13 de octubre se recogen ya algunas de las medidas puestas en práctica por el Ayuntamiento para hacer frente a la situación del proletariado con fondos municipales, pero que son insuficientes y a la vez se insiste en pedir a los grandes propietarios que arrimen el hombro para salir de la crisis, facilitando jornales, una prueba de que su anterior petición no había sido escuchada por la patronal. El acta de esa reunión señala lo siguiente:

“El señor Presidente manifestó a la Corporación que cumpliendo el acuerdo adoptado en la sesión que precede, habían comenzado los trabajos de reparación del camino vecinal que de esta villa conduce a la de Torrecampo, como así mismo habían puesto en ejecución otras obras municipales como son los empedrados de calles, reparación de edificios públicos, etcétera. Todo con el fin de atenuar en la medida de lo posible la angustiosa situación que atraviesa el elemento obrero de esta localidad, en cuyos trabajos se encuentran colocados unos ciento veinte hombres aproximadamente, pero como son muchas más las familias que se ven en tal estado, se hace indispensable adoptar nuevas medidas con carácter urgente como proporcionar colocación a los obreros que se encuentren sin trabajo.

Conocedor el Cuerpo Capitular de lo manifestado por la presidencia y tras una amplia deliberación, se acordó de forma unánime que se celebre una reunión patronal para que se exponga la situación que atraviesa el proletariado con el objetivo de proporcionar trabajo al mayor número de obreros posible y al mismo tiempo se interese por el señor Gobernador Civil de la provincia para que se solicite del gobierno de S.M algunos auxilios para poder hacer frente a tan imperiosa necesidad”.

El asunto de la crisis obrera es tratado de forma monográfica en el pleno del 20 de octubre, donde se muestra la preocupación por la situación desesperada de estas personas, estableciéndose impuestos especiales destinados a jornales para paliar el paro y se vuelve a pedir la colaboración de los patrones, un apoyo con el que de nuevo parece que no está muy conforme. Así lo cuenta el acta:

“...El señor Presidente manifestó a la Corporación que aún continuaban colocados en las obras municipales emprendidas un considerable número de obreros, pero eran insuficientes los sacrificios del presupuesto para solucionar la gravísima y angustiosa situación que atraviesa el proletariado de esta villa aún a pesar de que por algunos propietarios de la localidad se han emprendido trabajos extraordinarios que han proporcionado colocación a bastantes obreros que carecían de ella. En su virtud, y agravándose cada día más el presente conflicto obrero, ser hizo imposible demorar la adopción de otras medidas que solucionen el problema que nos ocupa.

Preocupada la Corporación con las manifestaciones de la Alcaldía, se deliberó sobre el particular y después de discutir con detenimiento diferentes puntos considerados prácticos para favorecer en parte la causa de este acuerdo, Se dispuso por unanimidad que por la Presidencia se pongan en ejecución los trabajos que en toda su extensión permita el presupuesto vigente y que con el fin de obtener algún ingreso extraordinario que ayude a mejorar la situación, se establezca un impuesto igual en su cuantía a la cifra que satisfagan por un trimestre de contribuciones directas los contribuyentes del término que sean vecinos de esta población y paguen sus cuotas trimestralmente”.

El malestar de los obreros, lejos de solucionarse, va en aumento y el día 27 de octubre tiene lugar en Pedroche un conato de huelga entre los trabajadores.

Los proletarios, en su mayoría jornaleros del campo, se agrupan en torno a la Sociedad Obrera, creada en el año 1914 y con una marcada tendencia socialista. Juega un papel fundamental en el trienio bolchevista (1918-1921), un periodo en el que las masas obreras se sublevan contra una situación de opresión por parte de los patronos. Durante estos años hay noticias de numerosas huelgas en Pedroche, especialmente de los trabajadores del campo

En el año 1919, este sindicato cuenta con 250 afiliados e ingresa en la UGT, según recoge Juan Díaz del Moral en su obra *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. No obstante, a finales de este mismo año gran parte de las organizaciones obreras, entre ellas las de Pedroche desaparecen a causa de la represión del Estado, que, entre otras medidas, declaró el estado de guerra, ordenó la ocupación de los pueblos por el Ejército y clausuró los centros obreros.

El acta de la sesión plenaria del día 27 de octubre recoge los incidentes de esa misma jornada y cita el intento del Ayuntamiento para conseguir un reparto de trabajadores en paro entre los patronos de la localidad.

“...Acto seguido se manifestó por la Presidencia que como por todos es conocido, en las primeras horas de la mañana de hoy se han ejercido coacciones por un número de obreros que indudablemente no bajaba de doscientos sobre los demás de su clase que marchaban al campo a cumplir diversas obligaciones agrícolas, y como los primeros se habían colocado en grupos considerables a la salida de la población en los distintos caminos que de la misma parten, impidieron a los que voluntariamente iban al trabajo que continuaran su marcha.

Por ello, se vio obligada esta Alcaldía a requerir el auxilio de la Guardia Civil para evitar conflictos que se pudieran producir con motivo de la actitud del personal obrero, que gracias a la buena táctica y sanos consejos empleados por las autoridades y la fuerza pública fueron evitados y disueltos los grupos en el transcurso de más de dos horas de incesante trabajo, y con el fin de evitar en lo posible que se reproduzca esta situación de nuevo, habrían de ser impuestas medidas que tiendan a evitar el conflicto que podría sobrevenir de reproducirse los acontecimientos de esta mañana.

Concedor el Cuerpo Capitular de cuanto se ha expuesto por la Presidencia, deliberó muy detenidamente sobre el particular acordándose que se convoque al elemento patronal de esta villa y de acuerdo con la Corporación y demás autoridades se proceda a efectuar un reparto de aquellos obreros que están sin colocación, entre los labradores contados y de este modo se conjurará el conflicto que nos amenaza, hasta que ya sea porque mejore la situación o bien porque se obtengan recursos solicitados al gobierno para que atenúen la situación de los desempleados”.

La situación se encona cada vez más y la Corporación da la sensación de que llegados a este punto del enfrentamiento arroja la toalla. Así se puede apreciar leyendo el texto del acta del pleno del día 8 de diciembre, donde se da cuenta del ultimátum en forma de escrito que presentó la Sociedad Obrera al Ayuntamiento. Se exige en la misiva un aumento del precio del jornal y se amenaza con ir a la huelga si no se cumplen sus demandas. Ante esta disyuntiva el Consistorio pone el asunto en conocimiento del gobernador civil y da cuenta del contenido del escrito a los patronos.

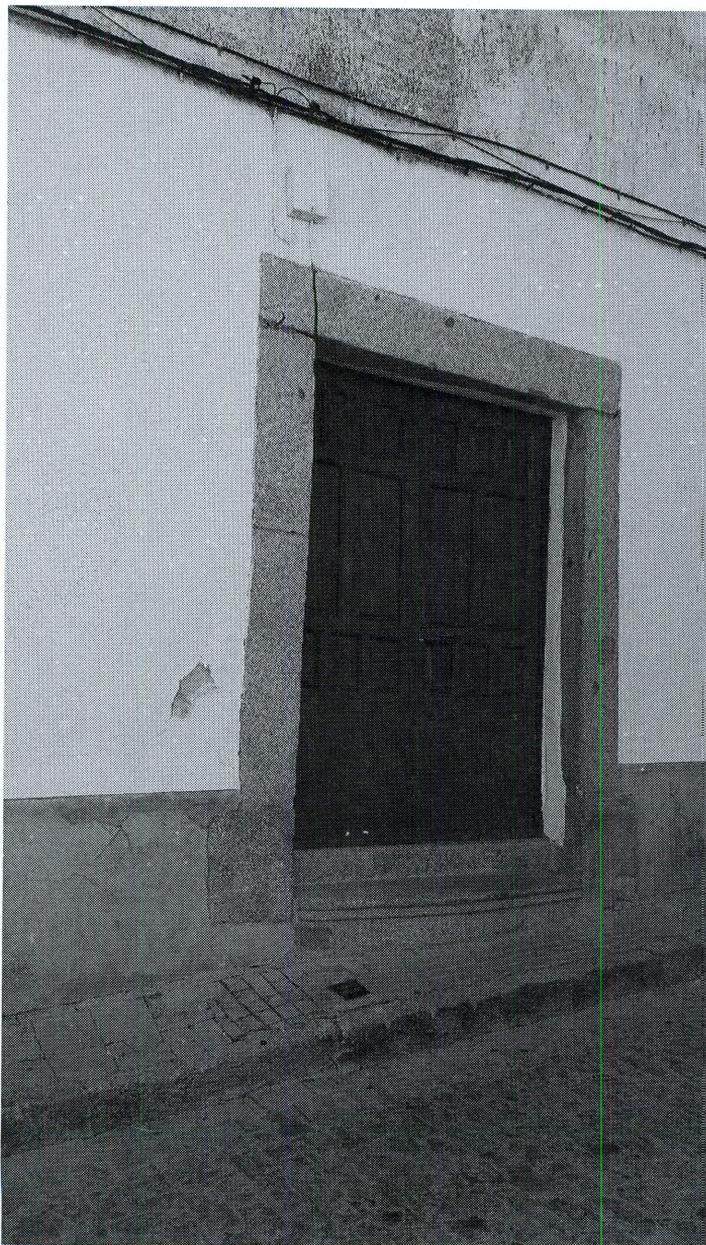
“...El señor Presidente puso de manifiesto a la Corporación el escrito que el día seis del actual mes le ha sido presentado por el presidente y secretario de la sociedad obrera de esta localidad, relativo al establecimiento de bases de trabajo y precio del jornal, que en lo sucesivo han de ganar los obreros. Habiendo examinado

detenidamente el asunto, extrañó al Ayuntamiento su contenido, puesto que anuncian la huelga general en caso de que por los patronos no sean aceptadas las condiciones que en dicho escrito se consignan. Los señores concejales asistentes estimaron de suma urgencia que por el señor Alcalde se convoque al elemento patronal de esta villa y se le dé cuenta inmediata de referidas peticiones y el acuerdo que recaiga notificando a los peticionarios y que al mismo tiempo se dé cuenta de todo al señor Gobernador Civil de esta provincia”.

El año 1918 se acaba, pero no ocurre lo mismo con el conflicto obrero, que incluso se agravará a lo largo del año siguiente. El enfrentamiento social irá en aumento y sin que nadie lo presagara entonces, se ponen los cimientos del trágico desastre que llegaría menos de dos décadas después. Incluso algunos componentes de ea Corporación morirán de forma violenta.



Casino de Abajo, la sede del partido Liberal.



Casino de Arriba, local del Partido Conservador.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

